**Mayo 18 de 2011**

**A SANCIÓN PRESIDENCIAL PROYECTO SOBRE DIFERENDOS LIMÍTROFES**

Con 94 votos a favor fue aprobado hoy en la Cámara de Representantes el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley que establece herramientas más efectivas y plazos razonables para resolver los litigios limítrofes en Colombia. El Senado de la República aprobó éste informe la semana anterior.

“Estamos muy satisfechos de haber logrado que ésta iniciativa que presentamos hace casi dos años con el Senador del Partido de la U, Aurelio Iragorri, la colaboración del Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Gregorio Eljach, y el respaldo de otros congresistas, hoy haya finalizado su trámite en el Congreso de la República. Con la aprobación del Informe de Conciliación en la Cámara de Representantes, ahora pasará a la Casa de Nariño para que el Presidente Juan Manuel Santos la sancione como nueva Ley de nuestro país” señaló el Representante del Partido de la U, Luis Antonio Serrano Morales.

Según explicó Serrano, quien es Autor de ésta iniciativa, quedó establecido en uno de los Parágrafos que cuando los límites dudosos involucren varios municipios, departamentos o distritos, deberá solicitarse al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dentro del mes siguiente a la recepción del expediente, una delimitación provisional de la zona en disputa, lo cual se hará con base en los documentos históricos y catastrales que posea el instituto. Esta delimitación provisional deberá hacerse en un plazo máximo de tres (3) meses y surtirá todos los efectos legales hasta cuando se apruebe el deslinde en la forma establecida por la Ley.

En el Proyecto también fue incluido un Artículo Transitorio el cual establece que en un plazo no mayor de tres años, contados a partir de la vigencia de la presente ley, las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, revisarán y actualizarán los expedientes de límites dudosos radicados en el Senado de la República y que no hayan concluido su trámite, “habrá una predilección por los procesos de Diferendo que llevan hasta décadas en los anales del Congreso, incluido el que se refiere al Límite No Definido entre Caquetá y Meta” explicó el Representante del Partido de la U, Luis Antonio Serrano.